



SP/ 479

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 DIC 2020

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/978 de fecha 29 de julio de 2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas que dispuso el llamado a Concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo en el Escalafón B, Grado 15, Denominación Técnico I, Serie Técnico, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" (Concurso de Ascenso N° 212);

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que, en la Resolución referida en el Visto de la presente, se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del Jerarca del Inciso para integrar el Tribunal;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta de fecha 17 de diciembre de 2019, que la postulante Rosita Janet Cortés Ruíz Díaz superó los requisitos mínimos requeridos para la aprobación del Concurso y obtuvo el mejor puntaje final;

CONSIDERANDO: que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover a la funcionaria Rosita Janet Cortés Ruíz Díaz;

ALVARO DEL GADO
Secretario de la
Presidencia de la República

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018, en la redacción dada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de ascenso de méritos y antecedentes N° 212 convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/978 de fecha 29 de julio de 2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de acuerdo con el Acta del Tribunal de Concurso de fecha 17 de diciembre de 2019.
- 2º) Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la funcionaria Rosita Janet Cortés Ruíz Díaz, en un cargo en el Escalafón B, Grado 15, Denominación Técnico I, Serie Técnico, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3º) Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputaran al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º) Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República